

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 SALTA, 07 OCT 2020

RES.H.Nº

0538/20

Exptes. No. 4044/19 - 4899/19 - 4111/20

VISTO:

Las Resoluciones H.No.449/20, 480/20, 519/20 y 492/20, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

QUE puestas a consideración del Consejo Directivo, se aprobó la correspondiente homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 06/10/2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las Resoluciones que a continuación se detallan emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

| Res.H.No. | Tema |
|-----------|---|
| 449/20 | CONVALIDAR el cumplimiento de 50 (cincuenta) horas de Práctica Profesional |
| | Supervisada por la alumna de la Maestria en Derechos Humanos, Estela Lizondo. |
| 480/20 | ADHERIR a los términos de la Resolución R.No.480/20 mediante la cual se prorroga |
| | la vigencia de las Resoluciones CS No.063/2020, 069/2020, 083/2020, 104/2020 y |
| | Res. R 612 y 643/2020, hasta el 30 de setiembre de 2020 inclusive. |
| 519/20 | ADHERIR a los términos de la Resolución R.No.725 /20 mediante la cual se prorroga |
| | la vigencia de las Resoluciones CS No.063/2020, 069/2020, 083/2020, 104/2020 y |
| | Res. R 612, 643 y 704/2020, hasta el 11 de octubre de 2020 inclusive. |
| 492/20 | FIJAR el pago de honorarios para docentes a cargo de actividades de posgrado en |
| - 40 | entornos no presenciales (Cursos/Taller y Seminarios de Posgrado) |
| | |

ARTÍCULO 20.- COMUNÍQUESE al Departamento de Posgrado y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

LIC. GABRIA A CARETTA SECRETABLA MINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD Facultad de Numanidades - UNSa NACIONAL DE SALTA - SOULAND DE S

Dra. CATALINA SULTUBASIO

Facultad de Humanidades-UNC